

VICTOR JOSE GUALBERTO LEAL PEREZ

10a. Avenida 2-03 Zona 4 Barrio San Marcos Cobán, Alta Verapaz

VICTOR JOSE GUALBERTO LEAL PEREZ

FACTURA SERIE A
DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

NIT. 7248758-5

NIT. 063492-3

DIA / MES / AÑO
30 / 04 / 2020

Nº 0000206

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	NOMBRE: Dirección General de Minería	
	DIRECCION: Diagonal 17, 2a-7a zona 11 colonia Las Chorreras, Ciudad de Guatemala	
	Por servicios técnicos	7000.00
	prestados a la Dirección General de Minería del	
	01/04/2020 al 30/04/2020	
	según contrato número	
	DBM-33-2020.	
	CANCELADO	
	TOTAL Q. 7000.00	00
NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL		
EN LETRAS siete mil quinientos con cero centavos exactos.		

ESTOS DOCUMENTOS TIENEN VIGENCIA HASTA EL 24-05-2020
AUTORIZACION 2019-04-01-117008 FECHA RESOLUCION 25-11-2019
CIT 1596-037 / IMPRENTA "EL NORTE" NIT. 769111-57 2012-10 • 10 DOC •



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería

Guatemala, 30 de abril de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorandum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-33-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-33-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en la revisión de expedientes para su recepción por traslado del Departamento de Gestión Legal de esta Dirección.
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en la verificación del traslado de expedientes mediante el sistema de control de expedientes de este Ministerio.
- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en la recepción y clasificación de expedientes para su distribución a su respectiva Sección de Región.
- **Actividad realizada No. 4** Apoyé en la recepción, clasificación y distribución de expedientes a técnicos de la Región Oriente, para su respectivo análisis.

- **Actividad realizada No. 5** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero ESCOBAL, LEXT-015-11 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 6** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero SAN JOSE MINCESA, LEXT-008-06 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 7** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero SAN JUDAS TADEO, LEXT- 038-07 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 8** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero RIO ESCLAVOS 2, LEXT-004-09 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 9** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero EXPLOTACION MINERA LA PERA, SEXT-01-11 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 10** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero CONSTRUCTORA D.L, SOCIEDAD ANÓNIMA, LEXT-403, presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 11** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero ARENERA Y PIEDRINERA DEL RIO, LEXT-014-06 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 12** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero EXPLOTACION MINERA EL TABLON, LEXT-016-08 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 13** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero LA CALDERA, LEXT-538 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 14** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero REAL MADRID, LEXT-163 presentado por su titular.